

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DE LIMA METROPOLITANA

UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



## Resolución Jefatural Nº 000395-2015 -DRELM

Lima, 16 ABR. 2015

Visto, el Informe Nº 180-2015-DRELM-UGA-AC y los demás documentos que se adjuntan con un total de diecinueve (09) folios útil y;

### CONSIDERANDO:

Que, es necesario uniformizar y establecer las pautas para el control, custodia y devolución de las garantías que presentan las personas naturales o jurídicas como consecuencia de la adjudicación de la Buena Pro en los procesos de selección, convocados por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Con la visación del Responsable del Área de Abastecimiento, Responsable del Área de Tesorería y Responsable del Área de Contabilidad;

De conformidad con la Ley Nº 28693 "Ley General del Sistema Nacional de Tesorería", Ley Nº 26702 "Ley General del Sistema Financiero y de Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros", Ley 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", Ley Nº 28112 "Ley marco de la Administración Financiera del Sector Público", Ley Nº 30281 "Ley del Presupuesto para el Sector Público del año fiscal 2015" y Resolución Directoral Nº 3302-2011-DRELM, aprueban el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

### SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR, el Procedimiento Administrativo Nº 001-2015-DRELM/UGA "PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACION, CONTROL Y CUSTODIA DE CARTAS FIANZA Y GARANTIAS DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE LIMA METROPOLITANA"

Artículo 2º.- ENCARGAR a los Responsables de las Áreas de la Unidad de Gestión Administrativa, instruyan al personal a su cargo, el cumplimiento del presente procedimiento.

Artículo 3º.- DISPONER, la publicación del presente Procedimiento y su Resolución Jefatural que lo aprueba en la página Web de la DRELM: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese,



MARCO ANTONIO PACHERRES MAZA  
Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa

El que suscribe  
CERTIFICA:  
que el presente documento es copia  
fidel del original al que se remite.

MAPM/JUGA



Lima, 20 ABR 2015

ANAHI MOY ALVARINO  
CERTIFICADORA  
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana  
Res. Jef. Nº 080 - 2015 - DRELM